



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado en esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

“Dada cuenta de las solicitudes presentadas por los aspirantes a participar en el proceso selectivo convocado para la contratación de personal con cargo al Plan de Empleo 2015, promovido por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, de conformidad con la información que se traslada desde los servicios de gestión de personal de este Ayuntamiento, se procederá a publicar la relación de solicitantes admitidos y excluidos, para la categoría de Oficial: de Construcción, para este proceso selectivo, a fin de rectificar los errores detectado en el Decreto de fecha 21/4/2015.

En uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 abril, por el presente;

RESUELVO:

1º.- Rectificar el Decreto de Alcaldía de fecha 21/04/2015, consignando la causa de exclusión de los aspirantes no admitidos provisionalmente en este proceso selectivo, correspondientes a Oficiales de Construcción:

OFICIALES DE CONSTRUCCIÓN: ADMITIDOS:

| APELLIDOS | NOMBRE |
|-------------------------------|----------------|
| CANO MARQUES | MANUEL |
| SANCHEZ-MIGALLON S. CARNERERO | ALFONSO |
| NARANJO GARCIA-CERVIGON | JOSE ANTONIO |
| MUÑOZ MARIN | ANTONIO |
| MENCHEN JIMENEZ | JOSE |
| LEON FIERREZ | ALFONSO |
| JIMENEZ MARQUES | ALFONSO |
| GOMEZ NIETO | AGUSTIN |
| GARCIA CAÑIZARES | MANUEL ESTEBAN |
| CRESPO CARRERO | FERNANDO |

EXCLUIDOS

| APELLIDOS | NOMBRE | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|-------------------------|---------------|--|
| FERNANDEZ RODRIGUEZ | FRANCISCO | NO ACREDITA EXPERIENCIA NI FORMACION REQUERIDA |
| RUIZ GONZALEZ | ISMAEL | NO ACREDITA EXPERIENCIA NI FORMACION REQUERIDA |
| NARANJO GARCIA-CERVIGON | ELEUTERIO | NO ACREDITA EXPERIENCIA NI FORMACION REQUERIDA |
| NEAGU | IULIAN | NO ACREDITA EXPERIENCIA NI FORMACION REQUERIDA |
| CHACON JIMENEZ | PEDRO | NO ACREDITA EXPERIENCIA NI FORMACION REQUERIDA |

2.-Publicar este anuncio en la web municipal www.manzanares.es, y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de 5 DÍAS para que los interesados puedan presentar reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos en este proceso.

Así mismo, durante este plazo se podrán formular impugnaciones sobre la composición de la Comisión de Selección, de conformidad con el artículo 29 de la L. R. J. P. A. C.

3.-Caso de que no se presentasen alegaciones a la lista provisional en el plazo antes indicado, la misma se entenderá elevada a definitiva.”

Manzanares, a 22 de abril de 2015.

El Alcalde-Presidente;